RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 335-2022-UNF/CO

Sullana, 07 de julio de 2022.

VISTOS:

El Oficio Nº 231-2022-UNF-VPAC/DECPS de fecha 30 de junio de 2022; el Oficio N° 438 -2022-UNF-VAPC de fecha 04 de julio de 2022; Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 05 de julio de 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el artículo 8º de la Ley Universitaria, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 120-2021-UNF/CO, de fecha 26 de abril de 2021, se aprobó la directiva denominada: "Directiva para la presentación de los planes de trabajo de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional de Frontera".

Que, con Decreto Supremo Nº 058-2022-PCM, de fecha 24 de mayo de 2022, se aprueba: "Prorróguese el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo N° 016-2022-PCM, prorrogado por Decreto Supremo N° 030-2022-PCM y Decreto Supremo N° 041-2022-PCM, por el plazo de treinta (30) días calendario, a partir del 1 de junio de 2022, por las graves circunstancias que afectan la vida y salud de las personas como consecuencia de la COVID-19".

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Que, con Oficio N° 231-2022-UNF-VPAC/DECPS, de fecha 30 de junio de 2022, la Jefa de la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social remite a la Vicepresidencia Académica: "(...) el Plan de Trabajo del Voluntariado Universitario "TUTUMANTA (AMANECER)", dicha actividad se realiza en alianza estratégica con el Servicio de Educadores de Calle del INABIF, siendo beneficiarios un total de treinta (30) niños, niñas y adolescentes en situación de calle y riesgo social. Asimismo, manifestamos que, el plan presentado está liderado por estudiantes de las Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo, con asesoría de docentes de la Facultad en mención y la Facultad Ciencias Económicas y Ambientales. El Plan de Trabajo del Voluntariado Universitario "TUTUMANTA (AMANECER)" y los sub planes de trabajo no requerirá presupuesto alguno, puesto que, dicha actividad se encuentra inmersa en el Plan de Trabajo 2022 de la Unidad de Proyección y Responsabilidad Social – UPRS, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 045-2022-UNF/CO. Por lo antes expuesto, solicitamos su revisión y posterior aprobación mediante Sesión de Comisión Organizadora".

Que, mediante Oficio Nº 392-2022-UNF-VPAC, de fecha 14 de junio de 2022, la Vicepresidencia Académica eleva a Presidencia de Comisión Organizadora: "(...) el PLAN DE TRABAJO DEL VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO "TUTUMANTA AMANECER". dicha actividad se realiza en alianza estratégica con el Servicio de Educadores de Calle del INABIF, siendo beneficiarios un total de treinta (30) niños, niñas y adolescentes en situación de calle y riesgo social. Asimismo, manifestamos que, el plan presentado está liderado por estudiantes de las Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo, con asesoría de docentes de la Facultad en mención y la Facultad Ciencias Económicas y Ambientales. En tal sentido, se envía dicho Plan, para su conocimiento y aprobación en sesión de Comisión Organizadora".

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 05 de julio de 2022, se aprobó los acuerdos contenidos en la parte resolutiva de la presente.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley Nº 30220 y por las Resoluciones Viceministeriales Nros. 200-2019-MINEDU, 179-2020-MINEDU, 149-2021-MINEDU y 244-2021-MINEDU.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- **APROBAR** el Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario denominado "TUTUMANTA (Amanecer)", propuesto por la Unidad de Proyección y Responsabilidad Social de la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social de la Universidad Nacional de Frontera; que como anexo adjunto forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social de esta Casa Superior de Estudios, en coordinación con los responsables del plan de trabajo, la gestión, operatividad y seguimiento de lo aprobado en el artículo primero de la presente resolución.

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dr. Raul Edgardo Natividad Ferrer
Presidente de la Comisión Organizadora

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Abg. José Hipolito Pastinan Rivera
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora

PLAN DE TRABAJO
VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO "TUTUMANTA (AMANECER)"

Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social

Unidad de Proyección y Responsabilidad Social

Sullana – Perú

2022

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN 2
I. INFORMACIÓN GENERAL 3
II. JUSTIFICACIÓN 3
III. ANTECEDENTES 3
IV. OBJETIVOS ESTRATEGICOS (RSU) 4
V. OBJETIVOS EDUCACIONALES. 4
VI. ESTRATEGIAS 5
VII. ACTIVIDADES A REALIZAR: 5
VIII. TEMÁTICAS 5
IX. COMPETENCIAS 6
X. ACCIONES DE MONITOREO, ASESORAMIENTO Y EVALUACIÓN 6
XI. DESARROLLO Y SEGUIMIENTO 6
XII. CRONOGRAMA: 7

Plan de Trabajo de Voluntariado: "Reforzamiento de Plan Lector" 8
Plan de Trabajo de Voluntariado: "Reforzamiento de Plan Lector" 15
Plan de Trabajo de Voluntariado: "Taller de Ingles" 22
Plan de Trabajo de Voluntariado: "Se aprende Jugando" 29

ANEXOS 35

INTRODUCCIÓN

Las universidades mediante sus funciones de Responsabilidad Social asumen un rol protagonista en los procesos de desarrollo humano y sostenible, contribuyendo con los docentes y estudiantes en la investigación, educación con formación en valores de compromiso social y actuando como agentes indispensables para el cambio social. Para lo cual, se va implementando instrumentos y estructuras específicas para asumir las tareas y/o actividades que, en materia de cooperación al desarrollo y voluntariado, tienen asignadas, contribuyendo así, al fomento efectivo de la práctica solidaria en sus respectivas comunidades universitarias.

Según la Ley Universitaria Ley N° 30220, en su capítulo XIII de Responsabilidad Social Universitaria, en su artículo 124°, estipula que: *La responsabilidad social universitaria es la gestión ética y eficaz del impacto generado por la universidad en la sociedad debido al ejercicio de sus funciones: académica, de investigación y de servicios de extensión y participación en el desarrollo nacional en sus diferentes niveles y dimensiones; incluye la gestión del impacto producido por las relaciones entre los miembros de la comunidad universitaria, sobre el ambiente, y sobre otras organizaciones públicas y privadas que se constituyen en partes interesadas. Asimismo, la responsabilidad social universitaria es fundamento de la vida universitaria, contribuye al desarrollo sostenible y al bienestar de la sociedad. Compromete a toda la comunidaduniversitaria".*

Según el modelo de Acreditación para programas de estudios de Educación Superior Universitaria, diseñado por SINEACE, en el estándar 25: Responsabilidad Social, que a la letra dice: "El programa de estudios identifica, define y desarrolla las acciones de responsabilidad social articuladas con la formación integral de los estudiantes".

El Plan de Trabajo Voluntariado Universitario que se presenta: **"TUTUMANTA"**, palabra en quechua, que significa Amanecer, porque buscamos crear una cultura de solidaridad, esperanza, hermandad ybrindar nuevas oportunidades de mejora de la calidad de vida, a las comunidades menos favorecidas del entorno local.

La Universidad Nacional de Frontera, como institución académica generadora de conocimiento e investigación, ejecutará el presente Plan de Trabajo voluntariado, denominado: "**TUTUMANTA",** a través de la Unidad de Proyección y Responsabilidad Social dependiente de la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social, en alianza estratégica con el Programa Integral Nacional para el Bienestar familiar (INABIF), perteneciente al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP). Se trabajará directamente con el Servicio de Educadores de Calle (INABIF), brindando una educación forjada en valores y la responsabilidad social, debe ir conjuntamente con la formación académica e investigación como elementos imprescindibles de la institución universitaria, es por ello que, el rol de este voluntariado universitario resulta fundamental para la disminución de brechas sociales

En tal sentido los estudiantes de la UNF, asesorados por docentes de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo y la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, desarrollarán en el espacio físico del Centro cultural, con los niños, niñas y adolescentes en situación de calle y riesgo social, clases de reforzamientos académicos, talleres, uso de la biblioteca para niños y adolescentes de la comunidad local, ofreciéndoles los instrumentos que permitan la promoción y construcción de una comunidad comprometida y solidaria con los sectores más desfavorecidos de la sociedad. Asimismo, en el plan en mención se podrá incrementar otras actividades académicas en el presente año lectivo y/o en lo sucesivo.

I. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. Institución : Universidad Nacional de Frontera.

1.2. Oficina : Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social.

1.3. Unidad : Unidad de Proyección y Responsabilidad Social.

1.4. Docentes Responsables : Dra. Susana Soledad Chinchay Villarreyes.
MBA. Marco Antonio Reyes Vidal.
Mg Juan Isaías Cango Córdova.
Mg. Carmen Miroslava Sandoval Palacios.
M. Sc. Johanna Elena Santa Cruz Arévalo.
Mg. Carlomagno Sancho Noriega.
Dra. Priscila Estelita Luján Vera.
Mg. Raquel Silva Juárez.

1.5. Estudiantes Responsables : María Fernanda Quispetupa Castillo.
Luz Patricia Roxabel Cruz García.
Carlos Alexis Curay Cruz.
Allison Valeria Benavides Alvarado.
Adriana Nikol Zapata Nima.
Perla Sarita Farfán Mendoza.
Miluska Morante Zapata.
Ortega Farfán Heinner Carluis.
Maria José Ávila Ipanaqué.
Sckristtoffer Francisco Cruz Merino.
Lea Mabel Silupu Montalván.

1.6. Egresada Responsable : Bach. Elizabeth Leonor Zamorano Escalante

II. JUSTIFICACIÓN

El Voluntariado Universitario "TUTUMANTA" es importante porque desarrollará en nuestros estudiantes conciencia de una cultura de solidaridad académica, esperanza y hermandad, que brinda nuevos conocimientos de aprendizaje a las comunidades menos favorecidas del entorno local, para que así la comunidad involucrada, genere un cambio de mentalidad y de actitud ante los retos de una sociedad desigual y no inclusiva. Se ha demostrado que el voluntariado es una actividad educativa-formativa. En esta oportunidad se implementará a través de la presentación de cuatro planes de trabajo adjuntos: dos (02) planes de trabajo denominados "Reforzamientos de Plan Lector", un (01) plan de trabajo denominado "Taller de Inglés" y un (01) plan de trabajo denominado "Aprendemos Jugando", con efecto multiplicador sobre la realidad académica recibida por los niños, niñas y adolescentes en situación de calle y riesgo social.

III. ANTECEDENTES

La Unidad de Proyección y Responsabilidad Social dependiente de la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social (DECPS) de la Universidad Nacional de Frontera, se creó con RCO N° 009-2019-UNF/CO, de fecha 09 de enero de 2019, en la cual se aprueba el Estatuto de la UNF, con RCO N° 461-2021-UNF/CO se deja sin efecto dichoEstatuto y se aprueba nuevamente. Con RCO N° 117-2020-UNF/CO, de fecha 30 de mayo de 2020, se aprueba la Adecuación del Reglamento de Organización y Funcionesde la UNF, documento que contempla en su organigrama

la nueva reestructuración de la Vicepresidencia Académica. En la cual, figura dos unidades orgánicas: la Unidad de Proyección y Responsabilidad Social y la Unidad de Asuntos Culturales dependientes ambas de la DECPS.

Con Resolución de Comisión Organizadora N°120-2021-UNF/CO, de fecha 26 de abril de 2021, se aprueba la: "Directiva para la presentación de los planes de trabajo de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional de Frontera"

Con Resolución de Comisión Organizadora N°460-2021-UNF/CO, de fecha 26 de noviembre de 2021, se aprueba la "Directiva para la presentación de los planes de trabajo de Voluntariado Universitario liderados por estudiantes y/o graduados, con asesoría de docentes de la UNF.

Con Resolución de Comisión Organizadora N°045-2022-UNF/CO, de fecha 26 de enerode 2022, se aprueba el Plan Anual de Trabajo de la Unidad de Proyección y Responsabilidad Social – 2022 de la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social de la Universidad Nacional de Frontera.

Actualmente, se ha conformado un equipo de trabajo en alianza estratégica con el Programa Integral Nacional para el Bienestar familiar (INABIF), perteneciente al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP). Se trabajará directamente con el Servicio de Educadores de Calle (INABIF) Sullana, con quienes se están realizando reuniones frecuentes con el fin de avanzar en la ejecución de los Planes de Trabajos que se presentan en anexos.

IV. OBJETIVOS ESTRATEGICOS (RSU)

Promover la responsabilidad social universitaria a través de la mitigación de problemas ambientales, sociales y económicos, reiterando el compromiso de corresponsabilidad que la Universidad tiene con su entorno local, provincial, regional y/o nacional,especialmente de los sectores más vulnerables.

V. OBJETIVOS EDUCACIONALES.

5.1. Objetivo General

Promover el voluntariado universitario "TUTUMANTA" de calidad, mediante la formación y sensibilización, impulsando la participación activa de miembros de la UNF en acciones solidarias y de voluntariado, contribuyendo al desarrollo sostenible de la sociedad local y la formación en valores de nuestros estudiantes y demás miembros de la comunidad universitaria.

5.2. Objetivos Específicos

- Fomentar valores y actitud solidaria en justicia social y de respeto.
- Fomentar y desarrollar el pensamiento crítico y el compromiso solidario entre los estudiantes de la UNF hacia la comunidad vulnerable.
- Desarrollar competencias en los niños(as) y adolescentes, relacionadas al conocimiento académico en talleres de inglés, reforzamiento de Plan Lector y Aprendemos jugando.
- Generar alianzas estratégicas en cooperación de voluntariado con otras instituciones públicas y/o privadas y sociedad civil en general.
- Aprendizaje continuo en solución de conflictos y elaboración de soluciones constructivas.

VI. ESTRATEGIAS

6.1. Acciones de sensibilización a la comunidad universitaria:

- Difusión de las acciones de voluntariado realizados por estudiantes y docentes dela UNF.
- Inscripción de docentes y estudiantes interesados en voluntariado "TUTUMANTA" de la UNF.
- Campañas de difusión en redes sociales.

6.2. Formación y capacitación:

- Acciones de formación básica, general y de introducción, en voluntariado.
- Acciones de formación específicas en voluntariado en campos de actuación social,sanitario, educativo, cultural y ambiental.

6.3. Apoyo para las acciones de voluntariado:

- Firma de convenios entre la UNF e instituciones públicas y privadas y sociedad civil en general.
- Alianzas estratégicas entre la UNF e instituciones públicas, privadas y sociedad civil en general.
- Reconocimiento a estudiantes y docentes por las acciones de voluntariado.

VII. ACTIVIDADES A REALIZAR:

- Uso de biblioteca para niños y adolescentes de la comunidad local, teniendo un plan de trabajo denominado "Se Aprende Jugando".
- Reuniones de coordinación con los voluntariados universitarios.
- Plan de trabajo de Talleres de inglés y Reforzamiento de Plan Lector.

VIII. TEMÁTICAS

- Las temáticas del voluntariado universitario de la UNF abarcan: exclusión social, acción humanitaria y emergencias, servicios sociales y academia.
- Ejes centrales:
  - ✓ Formación y sensibilización, cuyo objetivo es la sensibilización en formación de valores, para reflexionar sobre la problemática de su realidad, procurando respuestas que propicien el cambio y mejora de la sociedad.
  - ✓ Acción Voluntaria, mediante la participación activa en las áreas académicas de intervención

señaladas, pudiendo realizarse al interior de la UNF, siendo por mediode estas acciones voluntarias, como adquirir competencias, experiencias y habilidades personales.

IX. COMPETENCIAS

Las acciones voluntarias contribuyen a los estudiantes a desarrollar las siguientes competencias:

a) Adquisición de valores como ética e integridad personal.
b) Capacidad para adquirir, proyectar o transmitir conocimiento a la sociedad.
c) Capacidad para trabajo en equipo, coordinación, gestión de equipos y manejo de conflictos, para otorgar soluciones.
d) Iniciativa y autonomía personal, adaptación al cambio, autocrítica, de reflexión socialy sensibilización.
e) Habilidades de comunicación y gestión de relaciones.

X. ACCIONES DE MONITOREO, ASESORAMIENTO Y EVALUACIÓN

Las acciones de monitoreo, asesoramiento y evaluación estarán a cargo de los docentes asesores de los planes de trabajo voluntariado.

XI. DESARROLLO Y SEGUIMIENTO

A la culminación de los planes de trabajo propuestos se elevará su respectivo informe final para la resolución y/o certificación correspondiente

XII. CRONOGRAMA:

PERIODO		JUNIO					JULIO					AGOSTO					SETIEMBRE					OCTUBRE					NOVIEMBRE					DICIEMBRE				
Actividad	**Responsable**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**
Presentación del proyecto.	**DECPS**					x																														
Aprobación.						x	x	x																												
Difusión a través de imagen Institucional.	**UPRS**							x																												
Coordinación con la Institución (INABIF).								x	x																											
Ejecución del plan de trabajo.	**INABIF**								x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
Elaboración y presentación del informe final.																																			x	x

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Plan de Trabajo de Voluntariado: "Reforzamiento de Plan Lector"

Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo

Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales

Integrantes:

- María Fernanda Quispetupa Castillo
- Luz Patricia Cruz García
- Carlos Alexis Curay Cruz
- Adriana Zapata Nima

Docentes Asesores:

- Mg Juan Isaías Cango Córdova
- Mg. Carmen Miroslava Sandoval Palacios

Sullana – Perú

2022

1. **Título del Plan de Trabajo:** "Reforzamiento de plan lector"

2. **Facultad:** Ciencias Empresariales y Turismo.
   Ciencias Económicas y Ambientales.

3. **Datos de los Docentes – Asesores:**
   - Mg Juan Isaías Cango Córdova.
   - E-mail: jcango@unf.edu.pe

   - Mg. Carmen Miroslava Sandoval Palacios.
   - E-mail: csandoval@unf.edu.pe

4. **Datos de los estudiantes y/o graduados responsables:**

N°	CÓD DE UNI.	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO EN EL PLAN DE TRABAJO	N° TELEFONO	CORREO ELECTRONICO ACTUALIZADO	FIRMA
01	2022102015	Quispetupa Castillo María Fernanda	Coordinadora	934698936	2022102015@unf.edu.pe	
02	2022102004	Luz Patricia Roxabel Cruz García	Miembro	961621513	2022102004@unf.edu.pe	
03	2022102005	Carlos Alexis Curay Cruz	Miembro	900022124	2022102005@unf.edu.pe	
04	2022102003	Benavides Alvarado Allison Valeria	Miembro	985114280	2022102003@unf.edu.pe	
05	2022102015	Zapata Nima Adriana Nikol	Miembro	980160618	2022102015@unf.edu.pe	

5. **Datos de ubicación del Plan de Trabajo: AA.HH. /Localidad/Distrito/Provincia.**

   Se centrará en la provincia de Sullana, en las instalaciones del centro cultural de laUniversidad Nacional de Frontera, ubicado Av. San Hilarión N° 101, Nueva Sullana– Piura – Perú.

6. **Nombres y Apellidos del representante de los beneficiarios del Plande Trabajo:**

   Representante: Psicólogo Omar Moisés Vargas Durand (responsable INABIF Sullana)

7. **Diagnostico situacional del lugar y población con la que secolaborará:**

   El presente Plan de Trabajo de Voluntariado denominado "Reforzamiento de plan lector" se enmarca en la función del docente y estudiante universitario según LeyUniversitaria N°30220.

   Así mismo, busca desarrollar habilidades que refuercen su plan lector a los niñosy niñas en Situación de Calle y Riesgo Social, que pertenecen al programa integralnacional para el bienestar familiar, del ministerio de la mujer y poblaciones vulnerables; el cual tiene por finalidad brindar un reforzamiento académico en temas específicos de plan lector, dado que muchos de esta población vulnerable no cuentan con los recursos económicos necesarios para poder acceder a

clases, en ello, surge la necesidad por parte de los estudiantes de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo de la Universidad Nacional de Frontera asesorados por docentes de esta universidad, aportar a la comunidad estudiantil mediante el presente plan de trabajo.

Finalmente se indica que este plan de trabajo tiene como sustento legal, la Resolución de Comisión Organizadora N° 460-2021-UNF/CO, aprobado de fecha 26 de noviembre de 2021 y evidenciando la acogida que este tipo de voluntariadosson requeridos por la comunidad local.

8. Necesidades o demandas reales de la comunidad:

El Plan de trabajo voluntariado "Reforzamiento de plan lector" desarrollará puntualmente los contenidos de lenguaje, desempeñó con la lectura y comprensión de acuerdo a su grupo etario. Por tanto, existe la necesidad por parte de la Universidad contribuir a la sociedad, mediante este plan de trabajo de voluntariado y brindar un reforzamiento de plan lector a los niños y niñas en Situación de Calle y Riesgo Social.

9. Línea (as) de acción de Voluntariado Universitario:

Línea de Inclusión.

10. Temática a trabajar:

Difusión y transferencia de conocimientos socialmente útiles hacia comunidades desfavorecidas. Lecturas:

a) El placer de leer.
b) Cuentos Sechuras de Jorge Eduardo Moscol Urbina.
c) El Canto del Chilalo De Carlos Espinoza León.
d) El comercio en Piura de Jorge Eduardo Moscol Urbina.
e) Mangachería Rabiosa de Jorge Eduardo Moscol Urbina.
f) El Diluvio de Mario Palomino Medina.
g) Froilán Alama El Bandolero de Carlos Espinoza León
h) Tiempos de Lluvia de Mario Palomino Medina.
i) El Cacique Blanco de Carlos Espinoza León.
j) Chulucanas la Princesa que murió de Amor de Carlos Espinoza León.
k) El Brujo del Cerro Pilán de Carlos Espinoza León.
l) Gallinazos sin plumas de Julio Ramon Rybeiro.
m) El Mote de Carlos Espinoza León.
n) Los merengues de Julio Ramon Rybeiro.
o) El niño junto al cielo de Enrique Congrains.
p) Chicha, Sol y Sangre de Francisco Vega Seminarito.
q) Alienación de Julio Ramon Rybeiro.
r) Leyendas Piuranas de Carlos Espinoza León.
s) Matalaché de Enrique López Albújar.
t) Taita Yoveraqué de Francisco Vega Seminarito.
u) Cumananas de Miguel Justino Ramírez Adrianzén.
v) Ollantay Tradiciones Peruanas Ricardo Palma

11. Breve descripción del problema a abordar:

En la provincia de Sullana, existe un bajo nivel de conocimiento y dominio de Planlector, debido a que muchas instituciones del nivel Primaria y Secundaria tienen serias deficiencias en los

programas curriculares, específicamente en la estrategiapedagógica de plan lector propuesto por el Ministerio de Educación, los estudiantesno tienen los aprendizajes básicos, en consecuencia, surge el riesgo de desaprobarel área de comunicación por no haber logrado las competencias respectivas.

Además, estos niños y niñas no tienen la posibilidad de reforzar académicamente con un profesor particular, pues no cuentan con los medios económicos para realizarlo.

12. Objetivos del Plan de Trabajo:

12.1. Objetivo General:

Desarrollar competencias en los participantes, relacionadas al conocimientoy comprensión de Plan Lector, a través de la implementación de un programa de reforzamiento, dirigido a los niños y niñas en situación de calley riesgo social en la provincia de Sullana.

12.2. Objetivos Específicos:

- Determinar las competencias en adolescentes participantes, relacionadas al conocimiento y comprensión del reforzamiento de "Plan Lector".
- Implementar un reforzamiento de Plan Lector a niños y niñas en situaciónde calle y riesgo social de la provincia de Sullana.
- Promover el uso de estrategias de aprendizaje de plan lector a niños y niñas en situación de calle y riesgo social de la provincia de Sullana.
- Incentivar a los niños y niñas en situación de calle y riesgo social, el aprendizaje permanente de Plan Lector.

13. Número de beneficiarios esperados: 17 alumnos.

14. Duración del Plan de Trabajo:

Inicio: 15/07/2022

Término: 23/12/2022

Se realizará el voluntariado de manera continua desde julio hasta diciembre (incluido agosto)

15. Total de horas: Cuatro (04) horas (dos horas de preparación de clase – dos horas de clase).

16. Actividades a desarrollar.

16.1. Descripción detallada de las actividades

- **Elaboración y presentación del plan de trabajo:** El proyecto será presentado según los lineamientos contemplados en la Directiva para la presentación de los planes de trabajo de Voluntariado Universitario liderados por estudiantes y/o graduados, con asesoría de docentes de la Universidad Nacional de Frontera, aprobada mediante RESOLUCIÓN N° 460-2021-UNF/CO.

- **Aprobación del plan de trabajo:** Revisión por parte de las unidades encargadas y la aprobación del mismo mediante Acto Resolutivo.

- **Coordinación con el representante de los beneficiarios:** Reunión para coordinar el proceso y desarrollo del proyecto.

- **Coordinación con las unidades de UNF para la publicidad correspondiente:** Se elaborará los oficios correspondientes para solicitar la publicidad en redes oficiales y página web de la UNF.

- **Elaboración de material didáctico:** Diseñar y elaborar el material didáctico, hojas de práctica, lista de asistencia, otros para ser aplicado en el reforzamiento de Plan Lector.

- **Desarrollo del reforzamiento de plan lector:** Desarrollo del reforzamiento de Plan Lector del padrón sociabilizado por el representante de los beneficiarios.

- **Procesamiento y análisis de información:** Procesamiento de información sobre las actividades desarrolladas en el reforzamiento de plan lector.

- **Aplicación de encuesta de satisfacción:** Aplicar el instrumento correspondiente con respecto a la encuesta de satisfacción por parte de los participantes.

- **Procesamiento y Análisis de la encuesta de satisfacción:** Procesamiento de la encuesta de satisfacción. Tablas y figuras estadísticas.

- **Elaboración del Informe Final:** Reunión con los docentes asesores para la elaboración del informe final del plan de trabajo de voluntariado adjuntando información y evidencias de las actividades realizadas.

- **Presentación de informe Final:** Entrega del informe según los lineamientos contemplados en la Directiva para la presentación de los planes de trabajo de Voluntariado Universitario liderados por estudiantes y/o graduados, con asesoría de docentes de la Universidad Nacional de Frontera aprobada mediante Resolución N° 460-2022-UNF/CO.

- **Entrega de los certificados a los estudiantes, asesores y organizadores:** Entrega de certificados por parte de las unidades encargadas dirigidas a los estudiantes, asesores y organizadores que se involucran en el plan de trabajo de voluntariado**.**

17. Cronograma de Actividades:

N°	ACTIVIDADES	NÚMERO DE HORAS SEMANALES DE EJECUCION DEL PLAN DE TRABAJO																																			N° HORAS/ ACTIVIDAD
		Junio					Julio					Agosto					Septiembre					Octubre					Noviembre					Diciembre					
		1s	2s	3s	4s	5s	1s	2s	3s	4s	5s	1s	2s	3s	4s	5s	1s	2s	3s	4s	5s	1s	2s	3s	4s	5s	1s	2s	3s	4s	5s	1s	2s	3s	4s	5s	
1	Elaboración y presentación del plan de trabajo																																				12h
2	Aprobación del plan de trabajo																																				4h
3	Coordinación con el representante de los Beneficiarios																																				4h
4	Coordinación con las unidades de UNF para la publicidad correspondiente																																				4h
5	Elaboración de material didáctico																																				4h
6	Desarrollo del Reforzamiento de plan Lector																																				88h
7	Procesamiento y análisis de información																																				4h
8	Aplicación de encuesta de satisfacción																																				4h
9	Procesamiento y Análisis de la encuesta de satisfacción																																				4h
10	Elaboración del Informe Final																																				4h
11	Presentación de informe Final																																				4h
12	Entrega de los certificados a los participantes, ponentes y organizadores																																				4h
	TOTAL DE HORAS																																				140h

18. Equipos y/o Materiales a utilizar:

Se requiere que la unidad responsable proporcione:

- Escritorio para docente
- Laptop / computadora
- Carpetas unipersonales
- Pizarra acrílica
- Plumones de pizarra acrílica
- Almohadilla para pizarra
- Servicio de fotocopiadora
- Hojas bond
- Papelotes
- Plumones para papelotes
- 1 ambiente físico para el desarrollo de la clase
- Movilidad para los estudiantes

19. Presupuesto:

No requerirá presupuesto, dado que la Unidad de Proyección y ResponsabilidadSocial brindará los requerimientos solicitados en el punto 17.

20. Consideraciones:

- Cada estudiante debe presentar un acta firmada por el padre o madre de familia, autorizar y comprometiendo la asistencia permanente del estudiante beneficiario.
- Cada estudiante debe cumplir a cabalidad con el protocolo de bioseguridad para reforzamiento escolar del voluntariado universitario "Tutumanta (amanecer)" 2022, en el marco de la emergencia sanitaria por la covid-19, brindadas por las UNF e individualmente traer la indumentaria correspondiente de equipo de protección (doble mascarilla, alcohol en gel o líquido).
- La responsabilidad de la custodia de los estudiantes en las instalaciones de la UNF estará a cargo permanentemente de una persona integrante del INABIF.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Plan de Trabajo de Voluntariado: "Reforzamiento de Plan Lector"

Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo

Facultad de Ciencias Económicas y Ambiantales

Integrantes:

- Perla Sarita Farfán Mendoza
- Miluska Morante Zapata
- Heinner Carluis Ortega Farfán

Docentes Asesores:

- Mg Juan Isaías Cango Córdova
- Mg. Carmen Miroslava Sandoval Palacios

Sullana – Perú

2022

1. **Título del Plan de Trabajo:** "Reforzamiento de plan lector".

2. **Facultad:** Ciencias Empresariales y Turismo.
   Ciencias Económicas y Ambientales.

3. **Datos de los Docentes – Asesores:**
   - Mg Juan Isaías Cango Córdova.
   - E-mail: jcango@unf.edu.pe

   - Mg. Carmen Miroslava Sandoval Palacios.
   - E-mail: csandoval@unf.edu.pe

4. **Datos de los estudiantes y/o graduados responsables**

N°	CÓD. DE UNIV.	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO EN EL PLAN DE TRABAJO	N° TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
01	2021102005	Farfan Mendoza Perla Sarita	Coordinadora	958574589	2021102005@unf.edu.pe	
02	2022102011	Morante Zapata Miluska	Miembro	970132002	2022102011@unf.edu.pe	
03	2022102013	Ortega Farfan Heinner Carluis	Miembro	976464524	2022102013@unf.edu.pe	

5. **Datos de ubicación del Plan de Trabajo: AA.HH. /Localidad/Distrito/Provincia.**

   Se centrará en la provincia de Sullana, en las instalaciones del centro cultural de laUniversidad Nacional de Frontera, ubicado Av. San Hilarión N° 101, Nueva Sullana– Piura – Perú.

6. **Nombres y Apellidos del representante de los beneficiarios del Plande Trabajo:**

   Representante: Psicólogo Omar Moisés Vargas Durand (responsable INABIF Sullana)

7. **Diagnostico situacional del lugar y población con la que secolaborará:**

   El presente Plan de Trabajo de Voluntariado denominado "Reforzamiento de plan lector" se enmarca en la función del docente y estudiante universitario según LeyUniversitaria N°30220.

   Así mismo, busca desarrollar habilidades que refuercen su plan lector a los niñosy niñas en Situación de Calle y Riesgo Social, que pertenecen al programa integralnacional para el bienestar familiar, del ministerio de la mujer y poblaciones vulnerables; el cual tiene por finalidad brindar

un reforzamiento académico en temas específicos de plan lector, dado que muchos de esta población vulnerable no cuentan con los recursos económicos necesarios para poder acceder a clases, en ello, surge la necesidad por parte de los estudiantes de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo de la Universidad Nacional de Frontera asesorados por docentes de esta universidad, aportar a la comunidad estudiantil mediante el presente plan de trabajo.

Finalmente se indica que este plan de trabajo tiene como sustento legal, la Resolución de Comisión Organizadora N° 460-2021-UNF/CO, aprobado de fecha 26 de noviembre de 2021 y evidenciando la acogida que este tipo de voluntariadosson requeridos por la comunidad local.

8. Necesidades o demandas reales de la comunidad:

El Plan de trabajo voluntariado "Reforzamiento de plan lector" desarrollará puntualmente los contenidos de lenguaje, desempeñó con la lectura y comprensión de acuerdo a su grupo etario. Por tanto, existe la necesidad por parte de la Universidad contribuir a la sociedad, mediante este plan de trabajo de voluntariado y brindar un reforzamiento de plan lector a los niños y niñas en Situación de Calle y Riesgo Social.

9. Línea (as) de acción de Voluntariado Universitario:

Línea de Inclusión.

10. Temática a trabajar:

Difusión y transferencia de conocimientos socialmente útiles hacia comunidades desfavorecidas. Lecturas:

a) El placer de leer
b) Cuentos Sechuras de Jorge Eduardo Moscol Urbina.
c) Sombra de Algarrobo de Jorge Eduardo Moscol Urbina.
d) El comercio en Piura de Jorge Eduardo Moscol Urbina.
e) Mangachería Rabiosa de Jorge Eduardo Moscol Urbina.
f) El Diluvio de Mario Palomino Medina.
g) La Rosa y el Viento de Raúl Estuardo Cornejo Agurto.
h) Tiempos de Lluvia de Mario Palomino Medina.
i) El cacique Blanco de Carlos Espinoza León.
j) Chulucanas la Princesa que murió de Amor de Carlos Espinoza León.
k) El Brujo del Cerro Pilan de Carlos Espinoza León.
l) Gallinazos sin plumas de Julio Ramon Rybeiro.
m) El Mote de Carlos Espinoza León.
n) Los merengues de Julio Ramon Rybeiro.
o) El niño junto al cielo de Enrique Congrains.
p) El sueño del Pongo de José María Arguedas.
q) Alienación de Julio Ramon Rybeiro.

r) Leyendas Piuranas de Carlos Espinoza León.

s) El principito de Antonie de Saint.

t) Mi planta de Naranja Lima de José de Vasconcelos.

u) Las aventuras de Tom Sawyer, Mark Twain.

v) Ollantay de tradiciones peruanas

11. Breve descripción del problema a abordar:

En la provincia de Sullana, existe un bajo nivel de conocimiento y dominio de Planlector, debido a que muchas instituciones del nivel Primaria y Secundaria tienen serias deficiencias en los programas curriculares, específicamente en la estrategiapedagógica de plan lector propuesto por el Ministerio de Educación, los estudiantesno tienen los aprendizajes básicos, en consecuencia, surge el riesgo de desaprobarel área de comunicación por no haber logrado las competencias respectivas.

Además, estos niños y niñas no tienen la posibilidad de reforzar académicamente con un profesor particular, pues no cuentan con los medios económicos para realizarlo.

12. Objetivos del Plan de Trabajo (generales / específicos):

12.1. Objetivo General:

Desarrollar competencias en los participantes, relacionadas al conocimientoy comprensión de Plan Lector, a través de la implementación de un programa de reforzamiento, dirigido a los niños y niñas en situación de calley riesgo social en la provincia de Sullana.

12.2. Objetivos Específicos:

- Determinar las competencias en adolescentes participantes, relacionadas al conocimiento y comprensión del reforzamiento de "Plan Lector".
- Implementar un reforzamiento de Plan Lector a niños y niñas en situaciónde calle y riesgo social de la provincia de Sullana.
- Promover el uso de estrategias de aprendizaje de plan lector a niños y niñas en situación de calle y riesgo social de la provincia de Sullana.
- Incentivar a los niños y niñas en situación de calle y riesgo social, el aprendizaje permanente de Plan Lector.

13. Número de beneficiarios esperados: 17 alumnos

14. Duración del Plan de Trabajo:

Inicio: 15/07/2022

Término: 23/12/2022

Se realizará el voluntariado de manera continua desde julio hasta diciembre (incluido agosto)

15. Total de horas: Cuatro (04) horas (dos horas de preparación de clase – dos horas de clase).

16. Actividades a desarrollar.

16.1. Descripción detallada de las actividades

- **Elaboración y presentación del plan de trabajo:** El proyecto será presentado según los lineamientos contemplados en la Directiva para la presentación de los planes de trabajo de Voluntariado Universitario liderados por estudiantes y/o graduados, con asesoría de docentes de la Universidad Nacional de Frontera, aprobada mediante RESOLUCIÓN N° 460-2021-UNF/CO.

- **Aprobación del plan de trabajo:** Revisión por parte de las unidades encargadas y la aprobación del mismo mediante Acto Resolutivo.

- **Coordinación con el representante de los beneficiarios:** Reunión para coordinar el proceso y desarrollo del proyecto.

- **Coordinación con las unidades de UNF para la publicidad correspondiente:** Se elaborará los oficios correspondientes para solicitar la publicidad en redes oficiales y página web de la UNF.

- **Elaboración de material didáctico:** Diseñar y elaborar el material didáctico, hojas de práctica, lista de asistencia, otros para ser aplicado en el reforzamiento de Plan Lector.

- **Desarrollo del reforzamiento de plan lector:** Desarrollo del reforzamiento de Plan Lector del padrón sociabilizado por el representante de los beneficiarios.

- **Procesamiento y análisis de información:** Procesamiento de información sobre las actividades desarrolladas en el reforzamiento de plan lector.

- **Aplicación de encuesta de satisfacción:** Aplicar el instrumento correspondiente con respecto a la encuesta de satisfacción por parte de los participantes.

- **Procesamiento y Análisis de la encuesta de satisfacción:** Procesamiento de la encuesta de satisfacción. Tablas y figuras estadísticas.

- **Elaboración del Informe Final:** Reunión con los docentes asesores para la elaboración del informe final del plan de trabajo de voluntariado adjuntando información y evidencias de las actividades realizadas.

- **Presentación de informe Final:** Entrega del informe según los lineamientos contemplados en la Directiva para la presentación de los planes de trabajo de Voluntariado Universitario liderados por estudiantes y/o graduados, con asesoría de docentes de la Universidad Nacional de Frontera aprobada mediante Resolución N° 460-2022-UNF/CO.

- **Entrega de los certificados a los estudiantes, asesores y organizadores:** Entrega de certificados por parte de las unidades encargadas dirigidas a los estudiantes, asesores y organizadores que se involucran en el plan de trabajo de voluntariado**.**

17. Cronograma de actividades:

N°	ACTIVIDADES	NÚMERO DE HORAS SEMANALES DE EJECUCION DEL PLAN DE TRABAJO																																			N° HORAS/ ACTIVIDAD
		Junio					Julio					Agosto					Septiembre					Octubre					Noviembre					Diciembre						
		1s	2s	3s	4s	5s	1s	2s	3s	4s	5s	1s	2s	3s	4s	5s	1s	2s	3s	4s	5s	1s	2s	3s	4s	5s	1s	2s	3s	4s	5s	1s	2s	3s	4s	5s		
1	Elaboración y presentación del plan de trabajo																																					12h
2	Aprobación del plan de trabajo																																					4h
3	Coordinación con el representante de los Beneficiarios																																					4h
4	Coordinación con las unidades de UNF para la publicidad correspondiente																																					4h
5	Elaboración de material didáctico																																					4h
6	Desarrollo del Reforzamiento de plan Lector																																					88h
7	Procesamiento y análisis de información																																					4h
8	Aplicación de encuesta de satisfacción																																					4h
9	Procesamiento y Análisis de la encuesta de satisfacción																																					4h
10	Elaboración del Informe Final																																					4h
11	Presentación de informe Final																																					4h
12	Entrega de los certificados a los participantes, ponentes y organizadores																																					4h
	TOTAL DE HORAS																																					140h

18. Equipos y/o Materiales a utilizar:

Se requiere que la unidad responsable proporcione:

- Escritorio para docente
- Laptop / computadora
- Carpetas unipersonales
- Pizarra acrílica
- Plumones de pizarra acrílica
- Almohadilla para pizarra
- Servicio de fotocopiadora
- Hojas bond
- Papelotes
- Plumones para papelotes
- 1 ambiente físico para el desarrollo de la clase
- Movilidad para los estudiantes

19. Presupuesto:

No requerirá presupuesto, dado que la Unidad de Proyección y ResponsabilidadSocial brindará los requerimientos solicitados en el punto 17.

20. Consideraciones:

- Cada estudiante debe presentar un acta firmada por el padre o madre de familia, autorizar y comprometiendo la asistencia permanente del estudiante beneficiario.
- Cada estudiante debe cumplir a cabalidad con el protocolo de bioseguridad para reforzamiento escolar del voluntariado universitario "Tutumanta (amanecer)" 2022, en el marco de la emergencia sanitaria por la covid-19, brindadas por las UNF e individualmente traer la indumentaria correspondiente de equipo de protección (doble mascarilla, alcohol en gel o líquido).
- La responsabilidad de la custodia de los estudiantes en las instalaciones de la UNF estará a cargo permanentemente de una persona integrante del INABIF.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Plan de Trabajo de Voluntariado: "Taller de Ingles"

Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo

Integrantes:

- Maria Jose Ávila Icanaque

Docentes Asesores:

- M. Sc. Johanna Elena Santa Cruz Arévalo
- Mg. Carlomagno Sancho Noriega

Sullana – Perú

2022

1. **Título del Plan de Trabajo:** "Taller de Ingles"

2. **Facultad:** Ciencias Empresariales y Turismo.

3. **Datos de los Docentes – Asesores:**
   - M. Sc. Johanna Elena Santa Cruz Arévalo (responsable)
   - E-mail: jsantacruz@unf.edu.pe

   - Mg. Carlomagno Sancho Noriega
   - E-mail: csancho@unf.edu.pe

4. **Datos de los estudiantes y/o graduados responsables:**

N°	CÓD. DE UNIV.	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO EN EL PLAN DE TRABAJO	N° TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
01	2022102002	Ávila Icanaque Maria Jose	Coordinadora	952601297	2022102002@unf.edu.pe	

5. **Datos de ubicación del Plan de Trabajo: AA.HH. /Localidad/Distrito/Provincia.**

   Se centrará en la provincia de Sullana, en las instalaciones del centro cultural de laUniversidad Nacional de Frontera, ubicado Av. San Hilarión N° 101, Nueva Sullana– Piura – Perú.

6. **Nombres y Apellidos del representante de los beneficiarios del Plande Trabajo:**

   Representante: Psicólogo Omar Moisés Vargas Durand (responsable INABIFSullana)

7. **Diagnostico situacional del lugar y población con la que secolaborará:**

   El presente Plan de Trabajo de Voluntariado denominado "Taller de Inglés" para adolescentes que pertenecen al Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar", se enmarca en la función del docente y estudiante universitario según Ley Universitaria ley N°30220, así mismo, busca desarrollar habilidades del idioma inglés en los adolescentes que pertenecen al programa integral nacional para el bienestar familiar, del ministerio de la mujer y poblaciones vulnerables; el cual tiene por finalidad restituir los derechos de los niños, niñas y adolescentes en situación de calle. Dado que muchos de esta población vulnerable no cuentan con los recursos económicos necesarios para poder acceder a clases de inglés, ante ello surge la necesidad porparte de los estudiantes de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo de laUniversidad Nacional de Frontera aportar a la comunidad estudiantil mediante el presente plan de trabajo.

   Finalmente se indica que este plan de trabajo cuenta con cuatro antecedentes previos, realizados en la UNF. En el 2020-II fue aprobado mediante Resolución N°238-2020-UNF/CO, de fecha 11 de noviembre de 2020, el plan de trabajo Social Universitaria denominado "Reforzamiento del área de inglés para estudiantes de secundaria"; en el 2021-I fue aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 201-2021-UNF/CO, de fecha 09 de junio de 2021, el plan de trabajo de Voluntariado "Responsabilidad Social Universitaria en Dictado de clasesvirtuales de Inglés para estudiantes de primaria"; en el 2021-II fue aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 417-2021-UNF/CO de fecha 25de octubre de 2021, el Plan de Trabajo de

Voluntariado Universitario denominado:"Dictado de clases virtuales de inglés para estudiantes de primaria y secundaria", y en el 2022-I fue aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 151-2022-UNF/CO, de fecha 07 de abril del 2022, el plan de Trabajo de Voluntariado Universitario denominado: "Dictado de clases virtuales de inglés para estudiantes de primaria"; estos antecedentes evidencian la acogida que tienen este tipo de voluntariados y que son requeridos por la comunidad local.

8. Necesidades o demandas reales de la comunidad:

El taller de inglés desarrollará puntualmente los contenidos básicos del idioma acorde al grupo etario de los participantes. Por tanto, existe la necesidad por parte de la Universidad contribuir a la sociedad, mediante este plan de trabajo de voluntariado y buscar brindar un desarrollo integral de las familias en situación de vulnerabilidad y riesgo social, con énfasis en los adolescentes en situación de abandono, propiciando así su inclusión en la sociedad y el ejercicio pleno de sus derechos. Es importante que la academia brinde las oportunidades para facilitar el aprendizaje del idioma inglés a adolescentes que se encuentran en condición vulnerable.

9. Línea (as) de acción de Voluntariado Universitario:

Línea de Inclusión

10. Temática a trabajar:

Difusión y transferencia de conocimientos socialmente útiles hacia comunidades desfavorecidas.

11. Breve descripción del problema a abordar:

En la provincia de Sullana, existe un nivel muy bajo de conocimiento y dominio del idioma inglés, debido a que muchas instituciones del nivel primaria no consideran en su programa curricular esta área, por lo que en el nivel secundaria este problema se acentúa, pues los estudiantes no tienen los aprendizajes básicos y teniendo como consecuencia el riesgo de desaprobar y no lograr las competencias en esta área curricular.

Además, estos adolescentes de Situación de Calle y Riesgo Social, no tienen la posibilidad de estudiar de manera particular este importante idioma, pues no cuentan con los medios económicos para realizarlo.

12. Objetivos del Plan de Trabajo:

12.1. Objetivo General:

Desarrollar competencias en los participantes, relacionadas al conocimiento y comprensión de un idioma extranjero, a través de la implementación de un programa del dictador en el área de inglés, dirigido a los adolescentes en situación de calle y de riesgo de la provincia de Sullana.

12.2. Objetivos Específicos:

- Desarrollar competencias en los adolescentes participantes, relacionadas al conocimiento y comprensión del área de inglés como lengua extranjera.
- Implementar un programa taller en el área de inglés a los adolescentes en situación de riesgo o abandono de la provincia de Sullana.
- Promover el uso de estrategias de aprendizaje del idioma inglés a temprana edad.
- Incentivar a los adolescentes en situación vulnerable, el aprendizaje permanente del idioma inglés.

13. **Número de beneficiarios esperados**: 13 estudiantes

14. **Duración del Plan de Trabajo:**

Inicio: 15/07/2022

Término: 23/12/2022

Se realizará el voluntariado de manera continua desde julio hasta diciembre (incluido agosto)

15. **Horario semanal de ejecución del Plan de Trabajo:**

Total de horas: 4 horas (dos horas de preparación de clase – dos horas de clase)

16. **Actividades a desarrollar.**

16.1. Descripción detallada de actividades:

- **Elaboración y presentación del plan de trabajo:** El proyecto será presentado según los lineamientos contemplados en la Directiva para la presentación de los planes de trabajo de Voluntariado Universitario liderados por estudiantes y/o graduados, con asesoría de docentes de la Universidad Nacional de Frontera, aprobada mediante RESOLUCIÓN N° 460-2021-UNF/CO.
- **Aprobación del plan de trabajo**: Revisión por parte de las unidades encargadas de la UNF y la aprobación del mismo mediante acto resolutivo.
- **Coordinación con el representante de los beneficiarios:** Reunión para coordinar el proceso y desarrollo del proyecto.
- **Coordinación con las unidades de UNF para la publicidad correspondiente:** Se elaborará los oficios correspondientes para solicitar la publicidad en redes oficiales y página web de la UNF.
- **Elaboración de material didáctico:** Diseñar y elaborar el material didáctico, hojas de práctica, lista de asistencia, otros para ser aplicado en el taller de inglés.
- **Desarrollo del taller de inglés:** Desarrollo del taller de inglés con los adolescentes del padrón sociabilizado por el representante de los beneficiarios.
- **Procesamiento y Análisis de información:** Procesamiento de información sobre las actividades desarrolladas en el taller de inglés.
- **Aplicación de encuesta de satisfacción:** Aplicar el instrumento correspondiente con respecto a la encuesta de satisfacción por parte de los participantes.
- **Procesamiento y Análisis de la encuesta de satisfacción:** Procesamiento de la encuesta de satisfacción. Tablas y figuras estadísticas.
- **Elaboración del Informe Final:** Reunión con los docentes asesores para la elaboración del informe final del plan de trabajo de voluntariado adjuntando información y evidencias de las actividades realizadas.
- **Presentación de informe Final:** Entrega del informe según los lineamientos contemplados en la Directiva para la presentación de los planes de trabajo de Voluntariado

Universitario liderados por estudiantes y/o graduados, con asesoría de docentes de la Universidad Nacional de Frontera aprobada mediante Resolución N° 460-2022-UNF/CO.

- **Entrega de los certificados a los participantes, ponentes y organizadores:** Entrega de certificados por parte de las unidades encargadas dirigidas a los participantes, ponentes y organizadores del plan de trabajo de voluntariado.

17. Cronograma de actividades:

N°	ACTIVIDADES	NÚMERO DE HORAS SEMANALES DE EJECUCION DEL PLAN DE TRABAJO																																						N° HORAS/ ACTIVIDAD
		Junio					Julio					Agosto					Septiembre					Octubre					Noviembre					Diciembre									
		1s	2s	3s	4s	5s	1s	2s	3s	4s	5s	1s	2s	3s	4s	5s	1s	2s	3s	4s	5s	1s	2s	3s	4s	5s	1s	2s	3s	4s	5s	1s	2s	3s	4s	5s		
1	Elaboración y presentación del plan de trabajo																																							12h
2	Aprobación del plan de trabajo																																							4h
3	Coordinación con el representante de los Beneficiarios																																							4h
4	Coordinación con las unidades de UNF para la publicidad correspondiente																																							4h
5	Elaboración de material didáctico																																							4h
6	Desarrollo del Reforzamiento de plan Lector																																							88h
7	Procesamiento y análisis de información																																							4h
8	Aplicación de encuesta de satisfacción																																							4h
9	Procesamiento y Análisis de la encuesta de satisfacción																																							4h
10	Elaboración del Informe Final																																							4h
11	Presentación de informe Final																																							4h
12	Entrega de los certificados a los participantes, ponentes y organizadores																																							4h
	TOTAL DE HORAS																																							140h

18. Equipos y/o Materiales a utilizar:

Se requiere que la unidad responsable proporcione:

- Escritorio para voluntaria – docente
- Laptop / computadora
- Proyector
- Carpetas unipersonales
- Pizarra acrílica
- Plumones de pizarra acrílica
- Almohadilla para pizarra
- Parlante
- Servicio de fotocopiadora
- Hojas bond
- Papelotes
- Plumones para papelotes
- 1 ambiente físico en el Centro Cultural.
- Movilidad para los estudiantes

19. Presupuesto:

No requerirá presupuesto, dado que la Unidad de Proyección y ResponsabilidadSocial brindará los requerimientos solicitados en el punto 17.

20. Consideraciones:

- Cada estudiante debe presentar un acta firmada por el padre o madre de familia, autorizar y comprometiendo la asistencia permanente del estudiante beneficiario.
- Cada estudiante debe cumplir a cabalidad con el protocolo de bioseguridad para reforzamiento escolar del voluntariado universitario "Tutumanta (amanecer)" 2022, en el marco de la emergencia sanitaria por la covid-19, brindadas por las UNF e individualmente traer la indumentaria correspondiente de equipo de protección (doble mascarilla, alcohol en gel o líquido).
- La responsabilidad de la custodia de los estudiantes en las instalaciones de la UNF estará a cargo permanentemente de una persona integrante del INABIF.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Plan de Trabajo de Voluntariado: "Se aprende Jugando"

Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo

Integrantes:

- Sckristtoffer Francisco, Cruz Merino
- Lea Mabel, Silupu Montalván
- Bach. Elizabeth Leonor, Zamorano Escalante

Docentes Asesores:

- Dra. Priscila Estelita Luján Vera
- Mg. Raquel Silva Juárez.

Sullana – Perú

2022

1. **Título del Plan de Trabajo:** "Se Aprende Jugando"

2. **Facultad:** Ciencias Empresariales y Turismo.

3. **Datos del Docente (s) – Asesor (es):**
   - Dra. Priscila Estelita Luján Vera
   - E-mail: plujan@unf.edu.pe

   - Mg. Raquel Silva Juárez.
   - E-mail: rsilva@unf.edu.pe

4. **Datos de los estudiantes y/o graduados responsables:**

N°	CÓD. DE UNIV.	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO EN EL PLAN DE TRABAJO	N° TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	2020202012	Cruz Merino Sckristtoffer Francisco	Miembro	910759384	2020202012@unf.edu.pe	
2	2020102029	Silupú Montalván Lea Mabel	Coordinadora	900154459	2020102029@unf.edu.pe	
3	2016102077	Zamorano Escalante Elizabeth Leonor	Miembro	976128914	2016102077@unf.edu.pe	

5. **Datos de ubicación del Plan de Trabajo: AA.HH. / Localidad/Distrito/Provincia.**

   Se centrará en la provincia de Sullana, en las instalaciones del centro cultural de la Universidad Nacional de Frontera, ubicado Av. San Hilarión N° 101, Nueva Sullana (Sullana - Piura – Perú).

6. **Nombres y Apellidos del representante de los beneficiarios del Plan de Trabajo:**

   Representante: Psic. Omar Moisés Vargas Durand (responsable INABIF Sullana).

7. **Diagnostico situacional del lugar y población con la que se colaborará:**

   El presente Plan de Trabajo de Voluntariado denominado "Se Aprende Jugando" se enmarca en la función del docente y estudiante universitario según Ley Universitaria N°30220.

   Asimismo, busca desarrollar habilidades que refuercen su aprendizaje de manera lúdica hacia los niños(as) en situación de calle y riesgo social, que pertenecen al programa integral nacional para el bienestar familiar, del ministerio de la mujer y poblaciones vulnerables; el cual tiene por finalidad familiarizar a los niños en temas específicos relacionados con la creatividad y desempeño de habilidades, destrezas y comprensión lectora, mediante estrategias metodológicas lúdicas, dado que muchos de esta población vulnerable no cuentan con los recursos económicos necesarios para poder acceder a bibliotecas infantiles particulares, es por ellos que los estudiantes

y egresados de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo de la Universidad Nacional de Frontera, asesorados por docentes de esta universidad, aportarán a la comunidad vulnerable mediante el presente plan de trabajo.

Finalmente se indica que este plan de trabajo tiene como sustento legal, la Resolución de Comisión Organizadora N° 460-2021-UNF/CO, aprobado de fecha 26 de noviembre de 2021 y evidenciando la acogida que este tipo de voluntariados son requeridos por la comunidad local.

8. **Necesidades o demandas reales de la comunidad**:

   El plan de trabajo denominado: "Se Aprende Jugando" desarrollará puntualmente los contenidos lúdicos, desarrollando sus habilidades, destrezas y comprensión lectora de acuerdo al grupo etario. Por tanto, existe la necesidad por parte de la Universidad contribuir a la sociedad, mediante este plan de trabajo voluntariado, utilizando la biblioteca para niños, niñas y adolescentes de la comunidad local, estando ubicada en el centro de recursos de la UNF.

9. **Línea (as) de acción de Voluntariado Universitario:**
   Línea de Inclusión

10. **Temática a trabajar**:

    Difusión y transferencia de conocimientos socialmente útiles, mediante estrategias metodológicas lúdicas y comprensión lectora hacia comunidades desfavorecidas.

11. **Breve descripción del problema a abordar:**

    En la provincia de Sullana, existe un bajo nivel de habilidades, destrezas lúdicas y comprensión lectora por parte de los niños y niñas de Situación de Calle y Riesgo Social, debido a que instituciones del nivel Primaria y Secundaria no cuentan con las herramientas ni estrategias metodológicas para atender a los niños de la comunidad vulnerable en los programas curriculares, en consecuencia, surge el riesgo de no atender a esta población y, por lo tanto, no se logra las competencias respectivas.

12. **Objetivos del Plan de Trabajo:**

    12.1. Objetivo General

    Desarrollar competencias en los participantes, relacionadas al desarrollo de habilidades, destrezas y comprensión Lectora, a través de la implementación de un plan de trabajo denominado: "Se Aprende Jugando", dirigido a niños (as) en situación de calle y riesgo social en la provincia de Sullana.

    12.2. Objetivos Específicos:

    - Determinar las competencias en niños(as) participantes, relacionadas al desarrollo de habilidades y destrezas, mediante el plan de trabajo "Se Aprende Jugando".
    - Implementar un taller de reforzamiento de comprensión lectora a niños(as) en situación de calle y riesgo social, a través de obras de autores de la Región.
    - Promover el uso de estrategias metodológicas lúdicas para atender a los niños(as) en situación de calle y riesgo social, en los programas curriculares.
    - Incentivar a los niños(as) en situación de calle y riesgo social el uso de biblioteca reforzando sus conocimientos de aprendizaje permanente y comprensión lectora.

13. **Número de beneficiarios esperados:** 17 estudiantes.

14. Duración del Plan de Trabajo:

Inicio: 15/07/2022

Término: 23/12/2022

Se realizará el voluntariado de manera continua desde julio hasta diciembre (incluido agosto).

15. Horario semanal de ejecución del Plan de Trabajo:

Total de horas: Cuatro (04) horas (dos horas de preparación de clase – dos horas de clase).

16. Actividades a desarrollar.

16.1. Descripción detallada de actividades:

- **Elaboración y Presentación del plan de trabajo:** El proyecto será presentado según los lineamientos contemplados en la Directiva para la presentación de los planes de trabajo de Voluntariado Universitario liderados por estudiantes y/o graduados, con asesoría de docentes de la Universidad Nacional de Frontera, aprobada mediante RESOLUCIÓN N° 460-2021-UNF/CO.

- **Aprobación del plan de trabajo:** Revisión por parte de las unidades encargadas de la UNF y la aprobación del mismo mediante Acto Resolutivo.

- **Coordinación con las unidades de UNF para la publicidad correspondiente:** Se elaborará los oficios correspondientes para solicitar la publicidad en redes oficiales y página web de la UNF.

- **Uso de material didáctico**: Uso de material didáctico, expuestos en la biblioteca de niñas, niñas y adolescentes de la comunidad local.

- **Desarrollo de clases lúdicas**: Desarrollo de clases lúdicas con los niños y niñas del padrón sociabilizado por el representante de los beneficiarios.

- **Procesamiento y Análisis de información**: Procesamiento de información sobre las actividades desarrolladas durante las clases lúdicas.

- **Aplicación de encuesta de satisfacción**: Aplicar el instrumento correspondiente con respecto a la encuesta de satisfacción por parte de los participantes.

- **Procesamiento y Análisis de la encuesta de satisfacción:** Procesamiento de la encuesta de satisfacción. Tablas y figuras estadísticas.

- **Elaboración del Informe Final**: Reunión con los docentes asesores para la elaboración del informe final del plan de trabajo de voluntariado adjuntando información y evidencias de las actividades realizadas.

- **Presentación de informe Final**: Entrega del informe según los lineamientos contemplados en la Directiva para la presentación de los planes de trabajo de Voluntariado Universitario liderados por estudiantes y/o graduados, con asesoría de docentes de la Universidad Nacional de Frontera aprobada mediante Resolución N° 460- 2022-UNF/CO.

- **Entrega de los certificados a los participantes, ponentes y organizadores:** Entrega de certificados por parte de las unidades encargadas dirigidas a los participantes, ponentes y organizadores del plan de trabajo de voluntariado.

17. Cronograma de actividades:

N°	ACTIVIDADES	NÚMERO DE HORAS SEMANALES DE EJECUCION DEL PLAN DE TRABAJO																																		N° HORAS/ ACTIVIDAD
		Junio					Julio					Agosto					Septiembre					Octubre					Noviembre					Diciembre					
		1s	2s	3s	4s	5s	1s	2s	3s	4s	5s	1s	2s	3s	4s	5s	1s	2s	3s	4s	5s	1s	2s	3s	4s	5s	1s	2s	3s	4s	5s	1s	2s	3s	4s	5s	
1	Elaboración y presentación del plan de trabajo																																				12h
2	Aprobación del plan de trabajo																																				4h
3	Coordinación con el representante de los Beneficiarios																																				4h
4	Coordinación con las unidades de UNF para la publicidad correspondiente																																				4h
5	Elaboración de material didáctico																																				4h
6	Desarrollo del Reforzamiento de plan Lector																																				88h
7	Procesamiento y análisis de información																																				4h
8	Aplicación de encuesta de satisfacción																																				4h
9	Procesamiento y Análisis de la encuesta de satisfacción																																				4h
10	Elaboración del Informe Final																																				4h
11	Presentación de informe Final																																				4h
12	Entrega de los certificados a los participantes, ponentes y organizadores																																				4h
	TOTAL DE HORAS																																				140h

18. Equipos y/o Materiales a utilizar:

Se requiere que la unidad responsable proporcione:

- Escritorio para docente
- Laptop / computadora
- Carpetas unipersonales
- Pizarra acrílica
- Plumones de pizarra acrílica.
- Almohadilla para pizarra
- Servicio de fotocopiadora
- Hojas bond
- Papelotes
- Plumones para papelotes
- 1 ambiente para el desarrollo de la clase (Biblioteca infantil)
- Movilidad para los estudiantes

19. Presupuesto:

No requerirá presupuesto, dado que la Unidad de Proyección y Responsabilidad Social brindará los requerimientos solicitados en el punto 17.

20. Consideraciones:

- Cada estudiante debe presentar un acta firmada por el padre o madre de familia, autorizar y comprometiendo la asistencia permanente del estudiante beneficiario.

- Cada estudiante debe cumplir a cabalidad con el protocolo de bioseguridad para reforzamiento escolar del voluntariado universitario "Tutumanta (amanecer)" 2022, en el marco de la emergencia sanitaria por la covid-19, brindadas por las UNF e individualmente traer la indumentaria correspondiente de equipo de protección (doble mascarilla, alcohol en gel o líquido).

- La responsabilidad de la custodia de los estudiantes en las instalaciones de la UNF estará a cargo permanentemente de una persona integrante del INABIF.

ANEXOS

N°	Apellidos y Nombres	Edad	Grado de estudios	Nivel de estudios (Primaria, Secundaría)	DNI	Teléfono	Dirección
1	Atoche Navarro Eduard Milton	15	3 grado	Secundaria	61041512	916783072	Calle Bernal Lt 34 Esteban Pabletich
2	Flores Maza Jorge	11	6 grado	Primaria	62792754	920730688	Miraflores Del Chira
3	Flores Maza William	12	1 grado	Secundaria	62967925	920730688	Miraflores Del Chira
4	Juarez Andrade Miguel Angel	13	2 grado	Secundaria	61768297	-	Invasión Sol Brillante
5	Pasache Soto Kelly Nicol	15	4 grado	Secundaria	60758374	979 235 956	Urbanización Popular Nuevo Horizonte Mz P Lote 36
6	Chininin Domador Leysi	12	1 grado	Secundaria	62565638	935245567	Los Olivos. Calle Jaime Bardales
7	Chero Morales Juan Miguel	12	1 grado	Secundaria	73282709	943452750	Av. Tangarara Mz A Lt28nuevo Sullana
8	Navarro Medina Wulliam Rafael	13	1 grado	Secundaria	72340448	967652199	Calle Jovino Arambulo A.H. Esteban Pabletichmz. Elt 36
9	Carrera Atoche Andy Willian	12	1 grado	Secundaria	62542461	986193612	Psje. Municipal Mz E Lote 01 - Santa Teresita
10	Farias Colmenares Juan Manuel	12	6 grado	Primaria	81545389	957858528	Calle Jovino Arambulo A.H. Esteban Pabletichmz. Elt 38
11	Saavedra Mija Axel Adrian	11	6 grado	Primaria	92766842	No Tiene	Calle San Hilarion Mz F 3 Lote 9 - Ampliación 15 de marzo
12	Agurto Panta Jorge Luis	14	2 grado	Secundaria	61208757	938567229	Ca. Tania Vanesa Mz A Lote 01 – Nuevo Porvenir
13	Agurto Panta Thiago Alonso	11	6 grado	Primaria	81176027	938567229	Ca. Tania Vanesa Mz A Lote 01 – Nuevo Porvenir
14	Caceres Hinostroza Williams Smith	14	1 grado	Secundaria	80803348	929161256	Mz G Lote 25 – Isaias Vasquez Moran
15	Juarez Andrade Vicente Arturo	16	5 grado	Secundaria	76641922	943107042	Invasion Sol Brillante.
16	Astudillo Marquez Sthefano Javier	12	1 grado	Secundaria	61934874	990158691	Invasion Sol Brillante.
17	Rueda Vilchez David Agapito	13	1 grado	Secundaria	61501139	954408 300	Urbanizacion Popular Jaime Bardales Ruiz Mz D Lote 05
18	Lachira Alcarraz Andy Plutarco	17	5 grado	Secundaria	76798257	971617706	Calle Santa Clara 314 Int. 001 Asent.H. Sanchez Cerro
19	Pasache Soto Dairon Leonel	12	6 grado	Primaria	62465955	979235956	Urbanizaciòn Popular Nuevo Horizonte Mz P Lote 36
20	Lopez Vilchez Aaron Emanuel	12	1 grado	Secundaria	61840648	936816383	Ca. El Triunfo Urb. Popular Nvo Horizonte Sector A Mz B Lt 21
21	Agurto Mamani Erick Smith	13	2 grado	Secundaria	62027911	922740398	Calle Los Geranios Mz D1 Lt 14 – Villa Primavera
22	Agurto Mamani Jhonatan Smith	13	2 grado	Secundaria	62027910	922740398	Calle Los Geranios Mz D1 Lt 14 – Villa Primavera
23	Leon Giron Dulce Cielo	17	5 grado	Secundaria	76512046	-	Distrito De Bellavista
24	Ramos Navarro Sebastian	16	4 grado	Secundaria	72127519	972684468	Calle Seis 719 Barrio Buenos Aires
25	Cespedes Ogoña Henrry	12	6 grado	Primaria	63109435	919001948	Ca.San Hilarion Mz05 Lt30 - Jesus Maria
26	Cespedes Ogoña Victoria	13	6 grado	Primaria	91065985	919001948	Ca.San Hilarion Mz05 Lt30 - Jesus Maria
27	Macalupu Romero Cristofer Alexander	14	2 grado	Secundaria	63099765	982895247	Calle Seis, Nº701 Buenos Aires
28	Saavedra Alcedo Rudy Alexander	15	2 grado	Secundaria	81591015	-	Psje.Doce.Aa.Hh. Nuevo Sullana, Sector Mz F Lt09
29	Moscol Martinez Owen	13	6 grado	Primaria	61498845	-	Psj. Tupac Amaru Aa.Hh. Santa Teresita

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO "TUTUMANTA (AMANECER)" 2022, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA COVID-19

Sullana – Perú
2022

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN. 3
II. OBJETIVO. 4
III. ALCANCE. 4
IV. MEDIDAS PREVENTIVAS GENERALES. 4
V. ACTIVIDADES EN EL CAMPUS UNIVERSITARIO 5
VI. NOTIFICACIÓN DE CASOS SOSPECHOSO, PROBABLE O CONFIRMADO COVID-19 6
VII. INCUMPLIMIENTOS 6
ANEXO N° 01: DECLARACIÓN PARA RETORNO A CLASES PRESENCIALES 8
ANEXO N° 02: FICHA DE SINTOMATOLOGÍA COVID-19 10
ANEXO N° 03: Flujograma de vigilancia activa COVID-19 11

I. INTRODUCCIÓN.

El COVID-19 es un nuevo tipo de coronavirus que afecta a los seres humanos. Fue reportado por primera vez en diciembre del año 2019 en la ciudad de Wuhan, provincia de Hubei, en China. La epidemia de COVID-19 se extendió rápidamente, siendo declarada una pandemia por la Organización Mundial de la Salud (OMS) el 11 de marzo del 2020.

Como parte de las medidas adoptadas por el Gobierno Central, mediante Decreto Supremo N° 008- 2020-SA se declaró Emergencia Sanitaria a nivel nacional, por el plazo de noventa (90) días calendario, por la existencia del Coronavirus (COVID-19) disponiéndose las medidas de prevención y control para evitar su propagación. Últimamente prorrogándose a partir del 02 de marzo de 2022, por un plazo de ciento ochenta (180) días, mediante el D.S. N° 003-2022-SA.

Dentro de las acciones preventivas se encuentra la vigilancia epidemiológica que abarca desde la búsqueda de casos sospechosos por contacto, hasta el aislamiento domiciliario de los casos confirmados. También se incluyen los procedimientos de laboratorio (serológicas, antigénicas y moleculares) para el diagnóstico de casos COVID-19, el manejo clínico de casos positivos, así como su comunicación para investigación epidemiológica y medidas básicas de prevención y control del contagio en centros hospitalarios y no hospitalarios.

Entre las normas de referencia se encuentran indicados: Decreto Supremo N° 044-2020-PCM se estableció el Estado de Emergencia Nacional. Inicialmente, se dispuso que dicho periodo rigiera por quince (15) días, entre el 16 y el 30 de marzo del 2020. No obstante, mediante Decreto Supremo N° 051-2020-PCM, D.S. N° 064-2020-PCM, D.S. N° 075-2020-PCM, D.S. N° 083-2020- PCM, D.S. N° 094-2020-PCM, D.S. N° 116-2020-PCM, D.S. N° 135-2020-PCM, D.S. N° 146-2020-PCM, D.S. N° 156-2020-PCM, D.S. N° 174-2020-PCM, D.S. N° 184-2020-PCM, D.S. N° 201-2020-PCM, D.S. N° 008- 2021-PCM, D.S. N° 036- 2021-PCM, D.S. N° 058- 2021-PCM, D.S. N° 076- 2021-PCM, D.S. N° 105- 2021-PCM, D.S. N° 123- 2021-PCM, D.S. N° 131- 2021-PCM, D.S. N° 149- 2021-PCM, D.S. N° 152- 2021-PCM, D.S. N° 167-2021-PCM, D.S. N° 174-2021-PCM, D.S. N° 186-2021-PCM, D.S. N° 010-2022-PCM, D.S. N° 016-2022-PCM, D.S. N° 030-2022-PCM, D.S. N° 041-2022-PCM, se extendió la medida por trece (13), catorce (14), catorce (14), catorce (14), treinta y uno (31), treinta y uno (31), treinta (30), treinta y uno (31), treinta (30), treinta y uno (31), treinta y uno (31), veintiocho (28), treinta y uno (31), treinta (30), treinta y uno (31), treinta (30), treinta y uno (31), treinta y uno (31), treinta (30) días, treinta y uno (31), treinta (30) días, treinta y uno (31), treinta y uno (31), veintiocho (28), treinta y dos (32), treinta (30), treinta y uno (31) días respectivamente, mediante Decreto Supremo N° 058-2022-PCM, declaran prorrogar el Estado de Emergencia Nacional por treinta (30) días más, hasta el 30 de junio de 2022.

En este contexto, las entidades públicas y privadas suspendieron sus actividades regulares, restringiendo con ello el trabajo presencial llevado a cabo por sus trabajadores/as. El Ministerio de Salud emitió la Resolución Ministerial N° 239-2020-MINSA, modificado con R.M. N° 265-2020-MINSA, R.M. N° 283-2020-MINSA, R.M. N° 448-2020-MINSA, R.M. N° 972-2020-MINSA y R.M. N° 1275-2021-MINSA, por medio de la cual aprueba las "Disposiciones para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2" que dispone entre otros la obligación de aprobar el "Plan para la vigilancia, prevención y control del COVID- 19 en el trabajo".

En mérito de lo señalado la Universidad Nacional de Frontera, a través del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo elaboró el "Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo", ratificado mediante Resolución de Comisión Organizadora N°128-2020-UNF/CO, registrado en la plataforma SISCOVID generando constancia de registro N° 071571-2020.

Con fecha 27 de julio de 2020 el comité de seguridad y salud en el trabajo aprueba la primera actualización del "Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo" de la Universidad Nacional de Frontera, en el marco de la Resolución Ministerial N° 448-2020-MINSA, el cual fue ratificado mediante Resolución de Comisión Organizadora N°171-2020-UNF/CO de fecha 29 de julio de 2020.

Con fecha 23 de febrero de 2021, el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la UNF aprueba la 2da actualización del Plan para la vigilancia, prevención y control del COVID-19 en

el trabajo en la Universidad Nacional de Frontera. Siendo ratificado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 064-2021-UNF/CO y registrado con fecha 22 de marzo de 2021.

Con fecha 06 de enero de 2022, el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la UNF aprueba la 3ra actualización del Plan para la vigilancia, prevención y control del COVID-19 en el trabajo en la Universidad Nacional de Frontera. Siendo ratificado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 020-2022-UNF/CO con fecha 17 de enero de 2022.

Mediante Oficio N° 62-2022-INABIF/USPNNA.COORD.PIURA, se recibe la solicitud de voluntariado para usuarios del SEC-INABIF-MIMP en reforzamiento escolar.

Según el PLAN DE TRABAJO VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO "TUTUMANTA (AMANECER)" 2022, se procede a elaborar el presente Protocolo de Bioseguridad. Por lo que el mismo será revisado y sujeto de actualizaciones según la normativa vigente correspondiente

II. OBJETIVO.

Disminuir el riesgo de transmisión y propagación del SARS-CoV-2 en el campus universitario, a fin de coadyuvar a la preservación de la salud de las personas, en el desarrollo de reforzamiento escolar, durante la vigencia del Estado de Emergencia y del Estado de Emergencia Sanitaria declarados a nivel nacional.

III. ALCANCE.

El presente protocolo de bioseguridad tiene alcance a las actividades relacionadas al PLAN DE TRABAJO VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO "TUTUMANTA (AMANECER)", en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19, a desarrollarse en la Universidad Nacional de Frontera durante el año 2022.

IV. MEDIDAS PREVENTIVAS GENERALES.

a. Alumnos y docentes en general, antes de ingresar al campus universitario, deberán acreditar su esquema completo de vacunación contra la COVID-19. Según su grupo etario y/o disposiciones vigentes del Ministerio de Salud.

b. Alumnos y docentes en general, deberán completar la siguiente documentación:

   - Anexo N° 01: Declaración para retorno a clases presenciales (llenado único).
   - Anexo N° 02: Ficha de sintomatología de la COVID-19 (al inicio y cuando corresponda).

c. Alumnos y docentes en general, no deberán asistir a ninguna actividad presencial dentro del campus universitario, cuando presente alguno de los síntomas mencionados a continuación:

   - Sensación de alza térmica, fiebre o malestar general.
   - Dolor de garganta, tos, estornudos o dificultad para respirar.
   - Dolor de cabeza, diarrea o congestión nasal.
   - Pérdida del gusto y/o del olfato.
   - Contacto con un caso confirmado de COVID-19.

   Nota: Alumnos y docentes en general, deberán cumplir con el AUTOREPORTE de sintomatología de COVID-19 en alumnos y docentes. Completando cuando corresponda el Anexo N° 02: Ficha de sintomatología COVID-19.

d. Alumnos y docentes durante el ingreso y salida del campus universitario, deben respetar el distanciamiento social (evitar aglomeraciones). En el ingreso principal (parte externa), se establecieron círculos y líneas a una distancia de 1.5 m. entre sí, para garantizar el distanciamiento físico de personas.

e. Solo se podrá ingresar al campus universitario utilizando lo siguiente:

- Dos mascarillas (quirúrgica, comunitaria, de tela u otras autorizadas), o
- Un respirador KN95, N95, FFP2 o equivalentes.

Hasta que las autoridades competentes indiquen el retiro de la protección respiratoria.

f. La mascarilla y respirador deberá utilizarse correctamente, cubriendo nariz y boca.

g. Alumnos y docentes en general, deberán utilizar los lavamanos portátiles o dispensadores de alcohol en el gel implementados en el ingreso al campus universitario, ambos de accionamiento con pedal.

h. No se podrá retirar la mascarilla o respirador durante el tiempo en que se encuentre dentro del campus universitario, en ambientes cerrados. Aplicará retirar en espacios abiertos cuando la autoridad competente lo indique.

i. Se deberá respetar en todo momento el 1.00 mts. de distancia entre persona y persona.

j. El alta clínica por COVID-19 de los alumnos o docentes, no determinará la aptitud para reincorporarse a clases presenciales.

k. Se establece ingreso y salida exclusivo para alumnos, la puerta N° 02 de la entrada principal ubicada en la Av. San Hilarión N° 101 – Sullana, Piura.

l. Se realizará la toma de temperatura corporal de forma aleatoria (de ser ≤ 37.5 °C)

V. ACTIVIDADES EN EL CAMPUS UNIVERSITARIO

a. En todo momento y, con el fin de evitar la propagación del SARS-CoV-2, se mantendrá un aforo reducido, en aulas y ascensores, sujeto de actualizaciones según la normativa vigente correspondiente.

b. Al momento de transitar por los interiores del campus universitario, deberá respetar el 1.00 metro de distancia entre personas en todo momento.

c. Prohibida la concentración de personas en los pasadizos, servicios higiénicos, zonas de peatonales, etc.

d. Al toser o estornudar, las personas deberán cubrirse las zonas de boca y nariz con el codo flexionado o con un pañuelo desechable, pese al uso obligatorio de la mascarilla, con la finalidad de brindar mayor efectividad a la medida.

e. El personal docente será responsable que su aula a cargo, deba mantenerse con las puertas y ventanas abiertas, para permitir el ingreso de aire nuevo al ambiente. Generando una ventilación natural en el espacio de trabajo.

f. El Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo realizará visitas frecuentemente a los distintos pabellones de aulas, con el fin de brindar charlas de sensibilización, y realizar acciones de supervisión y controles inopinados.

g. Para el uso de laboratorios y talleres, se deberá cumplir con lo estipulado en el Protocolo de Seguridad para laboratorios y talleres de la Universidad Nacional de Frontera, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 267-2021-UNF/CO y modificatorias de ser el caso.

h. Dejar sin efecto el "Formato para Asignación de Actividades Académicas Presenciales", aprobado mediante artículo segundo de la Resolución de Comisión Organizadora N° 046-2021-UNF/CO, de fecha 06 de marzo de 2021.

6.1. Uso de los servicios higiénicos

a. Alumnos y docentes en general, deberán lavarse las manos en forma regular, antes y después de hacer uso de los servicios higiénicos, con abundante agua y jabón y por un espacio no menor a 20 segundos.

b. Los usuarios deberán respetar el aforo señalado en los servicios higiénicos habilitados. Se deben evitar las aglomeraciones dentro de los baños, así como en la fila de espera al ingreso de los mismos.

6.2. Ingesta de alimentos (refrigerio)

a. Se brindará facilidades para que se pueda ingerir los alimentos, en lugares ventilados, manteniendo el distanciamiento social (zona de pérgolas o espacios abiertos), una vez finalizada la toma de estos deberán colocarse la mascarilla y retirarse del lugar.

b. Previo a ingerir sus alimentos, el usuario debe desinfectarse las manos con alcohol en gel o lavarse las manos.

c. No se podrán compartir alimentos, utensilios ni objetos personales.

d. Al momento de concluir con su alimentación, se deberá dejar limpio el espacio, así como desechar cualquier desperdicio en los tachos de basura señalados para tal fin.

e. Cuando esté habilitado el cafetín o comedor estudiantil, se deberá cumplir con lo estipulado por las autoridades competentes.

VI. NOTIFICACIÓN DE CASOS SOSPECHOSO, PROBABLE O CONFIRMADO COVID-19

- Si un alumno presenta sintomatología, previo a clases presenciales; debe comunicar de manera inmediata a su docente, para que desarrolle su clase en modalidad virtual. Debiendo completar el Anexo N° 02: Ficha de sintomatología COVID-19.
- Si un docente presenta sintomatología, previo a clases presenciales; debe comunicar de manera inmediata Director y/o Coordinador responsable, para que desarrolle su clase en modalidad virtual. Debiendo completar el Anexo N° 02: Ficha de sintomatología COVID-19.
- Se establece un flujograma para establecer la vigilancia activa con autoreporte de sintomatología de los docentes y alumnos, de obligatoriedad para identificar oportunamente los casos sospechosos, probables y confirmados de COVID-19. Según se muestra en el Anexo N° 03: Flujograma de vigilancia activa COVID-19.

VII. INCUMPLIMIENTOS

- Docente o alumno, que no cumpla con las disposiciones indicadas en el presente protocolo de bioseguridad, no podrá ingresar o permanecer en el campus universitario.
- Toda acción o condición que ponga en riesgo a las personas y/o incumplimiento del presente protocolo de bioseguridad, será reportado cuando corresponda.

ANEXOS

ANEXO N° 01: DECLARACIÓN PARA RETORNO A CLASES PRESENCIALES

A. DECLARACIÓN JURADA (ALUMNO / DOCENTE)

DECLARACIÓN DE CONOCER LOS RIESGOS DE RETORNO O REINCORPORACIÓN A CLASES PRESENCIALES / SEMIPRESENCIALES

Declaración para retorno a clases presenciales.

Fecha: _____ de _____ del 202__ Hora: _____

Yo: _____ con DNI N° _____, en calidad de (estudiante/docente) _____ en la escuela profesional de _____, declaro lo siguiente:

Conozco en qué consiste el retorno a clases presenciales y semipresenciales en el que asistiré. Estoy informada/o de los protocolos, medidas de bioseguridad y los horarios que asistiré; Por tanto,

☐ Doy mi consentimiento ☐ No doy mi consentimiento

Para el regreso a clases presenciales o semipresenciales en la Universidad Nacional de Frontera.

_____

Firma y/o huella digital del docente o alumno

DNI N°:

B. DECLARACIÓN JURADA (APODERADO)

DECLARACIÓN DE CONOCER LOS RIESGOS DE RETORNO O REINCORPORACIÓN A CLASES PRESENCIALES / SEMIPRESENCIALES

Declaración para retorno a clases presenciales.
Esta autorización debe ser proporcionada de manera voluntaria e informada por el apoderado o representante del estudiante.

Fecha: _____ de _____ del 202__ Hora: _____

Yo: _____ con DNI N° _____, Apoderado o Responsable del estudiante con nombres y apellidos _____ en la escuela profesional de _____, declaro lo siguiente:

Conozco en qué consiste el retorno a clases presenciales y semipresenciales en el que asistiré. Estoy informada/o de los protocolos, medidas de bioseguridad y los horarios que asistiré; Por tanto,

☐ Doy mi consentimiento ☐ No doy mi consentimiento

Para el regreso a clases presenciales o semipresenciales en la Universidad Nacional de Frontera.

_____
Firma y/o huella digital del apoderado
DNI N°:

ANEXO N° 02: FICHA DE SINTOMATOLOGÍA COVID-19

DECLARACIÓN JURADA

He recibido explicación del objetivo de esta evaluación y me comprometo a responder con la verdad.

Apellidos y Nombre:
DNI:
Cargo / Escuela profesional:
Dirección domiciliaria:
Referencia para ubicación (opcional):
Número (Celular):

En los últimos 14 días calendario ha tenido alguno de los síntomas siguientes:	**SI**	**NO**
1. Sensación de alza térmica, fiebre o malestar		
2. Dolor de garganta, tos, estornudos o dificultad para respirar		
3. Dolor de cabeza, diarrea o congestión nasal		
4. Pérdida del gusto y/o del olfato		
5. Contacto con un caso confirmado de COVID-19		
6. Está tomando alguna medicación (detallar cual o cuales): _____		
7. Pertenece a algún Grupo de Riesgo para COVID-19 (especifique): _____		

Todos los datos expresados en esta ficha constituyen declaración jurada de mi parte.

He sido informado que de omitir o falsear información puedo perjudicar la salud de mis compañeros, y la mía propia, lo cual de constituir una falta grave a la salud pública asumo las consecuencias.

Fecha: / /

_____
Firma del Declarante

ANEXO N° 03: Flujograma de vigilancia activa COVID.

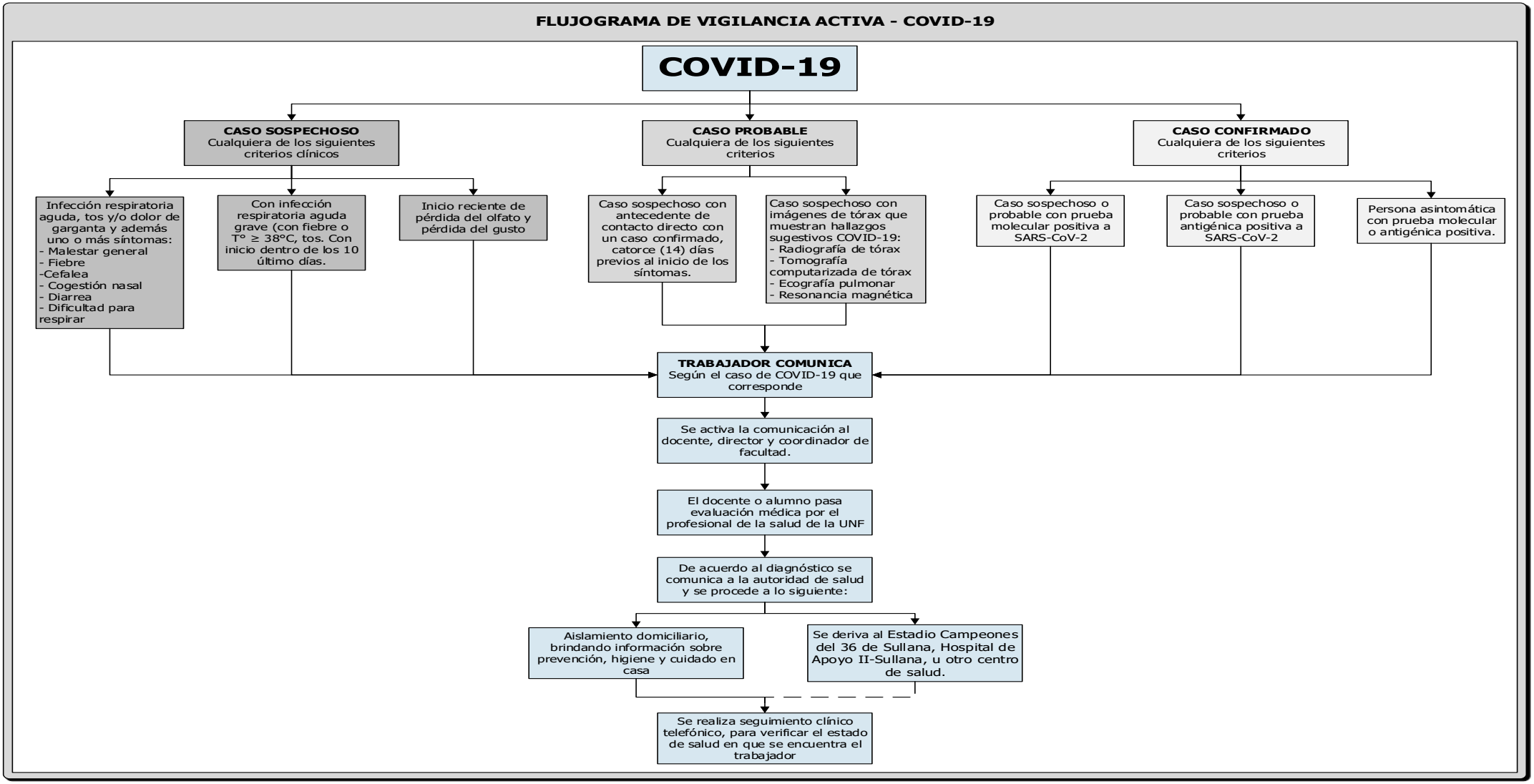

Imagen N° 01. Flujograma de vigilancia activa COVID-19. (Fuente: Elaboración propia).